Se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[signature]

A. Melguizo Sánchez [signature]

Sesión 5ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Dia 5 de Febrero de 1903

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp. 403. C. — Al C.E. 13º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $500 m/n en las reparaciones que es necesario efectuar en el edificio ocupado por la escuela superior de varones.

" 323-C-21º — Al C.E. 21º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $500 m/n en la adquisición de un piano con destino á la escuela nº 14.

" 1461-C.21º — Al C.E. 21º para nombrar un portero más para la escuela superior de niñas.

Al Sr. Presidente para resolver en los pedidos de reparaciones de los edificios escolares de esta Capital, que no estén incluidos en las obras licitadas, pudiendo autorizar á su vez á los C.C.E.E. para mandarlas hacer con el fondo de matrículas.

Exp. 189. C. 8º_ A la sociedad "Estímulo al Estudio" para incorporar á su seno á los Sres Dr. Bunge y José Tallán -

Igualmente al C.E. 8º para aceptar los servicios de los profesores de dibujo que la misma asociación ofrece á las horas que fije el director de la escuela y con el programa que indicará la inspección técnica

" 424. C. 15º_ Al C.E. 15º para invertir del fondo de matrículas la suma de ($45,50 m/n), importe de las cuentas á pagar autorizadas por el Consejo anterior.

En cuantos á los gastos ocasionados por el traslado de sus oficinas, impresiones etc, debe el C.E. abonarlos del fondo de eventuales por ser gastos de secretaría -

" 445. C. 8º_ Al C.E. 8º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $100 m/n en las reparaciones que necesitan las escuelas nºs 3 y 6 de su jurisdicción _

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas: _

" 4604. C _ De eventuales que por los meses de Noviembre y Diciembre del año

" 84. C _ ppdo, eleva el C.E. 7º _

" 236 _ C _ De eventuales que por el mes de Diciembre del año ppdo eleva el C.E. 22º _

" 299. L _ La rendición de cuentas, que por los años de 1900, 1901 y 1902, eleva el C.E. de Loreto - pidiéndole que en lo sucesivo sea más puntual en llenar este requisito.

" 159. L _ El balance de caja que por el año ppdo, eleva el C.E. de La Sabana, pidiéndole que en lo sucesivo sea más puntual en sus rendiciones de cuentas.

" 257. S _ El balance de caja, que hasta el 1º del corriente eleva el C.E. de San José.

" 885 J y agreg. Hacer saber al Encargado Escolar de General Conesa Sr. Alberto Boulauger lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, respecto á la extralimitación de facultades en que ha incurrido al ordenar la construcción

de dos habitaciones en la escuela de Gral Frias, sin prévia autorización de este Consejo.

" 310 - S - Limitándose las funciones del Inspector de Territorios á las que determina el reglamento respectivo, que no lo autoriza á formular acuerdos que no le hayan sido pedidos espresamente, archivar este expediente.

" 399 - S - Mandar pagar al Inspector de Territorios Sr. Raúl B. Diaz, seis mensualidades de viáticos para que se traslade á inspeccionar las escuelas de los Territorios de Rio Negro y Santa Cruz.

" 5134 y agregados - C - De acuerdo con lo informado por la Contaduría, aceptar por ser más ventajosas, las propuestas que á continuación se espresan para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en varios edificios escolares de la Capital bajo la espresa condición de que no se admitirá ningún pedido de obras adicionales, siendo las que se adjudican las únicas que se efectuarán bajo la inmediata vigilancia del Sr. Arquitecto Inspector.

Para el 1er grupo, la de Dn Juan B. Cuda por $m/n 10.804,75.

Para el 2º grupo la de Dn José Fasola por $m/n 3.324,97.

" 380 - C - Conceder licencia por dos meses sin goce de sueldo al practicante del Cuerpo Médico Sr. J. M. Gomez, nombrándose para reemplazarle por igual tiempo al Sr Pedro Acuña.

" 67 - C - Disponer que el portero de la escuela calle Tucuman 730 refundida en el C.E. 2º, Dn. Francisco Lopez, pase á prestar servicios á la superior de niñas del C.E. 1º.

" 396 - S - Nombrar director de la escuela de "La Confluencia" (Neuquen) al maestro normal Sr Artemio Soler, quien percibirá sueldo así que esté habilitado el local y se dirija á tomar posesión de su puesto.

" 460 - S - Nombrar director de la escuela de Esquel (Chubut) al Sr. Roberto O. Jones, actual ayudante de la escuela de Trelew, asignándole para gas

tos de traslación la suma de $ 100 m/n.

Mandar pagar:

Exp. 2769 - U - A la Comisión encargada de las reparaciones necesarias en la escuela de Ushuaia, compuesta de los Srēs Estéban de Loqui, Ramon Cortés, José Romero y Luis Fiore, el importe de las expresadas reparaciones - $ 953.40 m/n, haciéndose saber al mismo tiempo á la mencionada Comisión que debe remitir oportunamente los comprobantes de la suma total invertida.

" 446 - C - A la orden del personal docente de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, la suma de $ 26.505 m/n importe de las presentes planillas de sueldos y otros gastos correspondientes al mes de Enero ppdo.

" 356 - C - Al Consejo de Educación de Corrientes por saldo de la subvención nacional, por sueldo de maestros, correspondiente al 2º cuatrimestre del año 1.902 - $ 20.000 m/n.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 5 p. m. -

(Firmado) [firma ilegible]

A. Holguín Sánchez

Sesión 6ª

Presentes

Presidente

Ruiz de los Llanos

Vivanco

Ausente con licencia

Avellaneda

Zubiaur

Dia 12 de Febrero de 1.903

Abierta la sesión á las 2 y 30 p. m, se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 836 - 8º C - 2432 - Hacer saber al C. Escolar 8º, que se toman en locación las casas de propiedad de D. Isidoro Testa; ubicadas en la calle Santa Rosalia nº 1.443

4469 - 8º C -